



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 2021-00063352-UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente N° 2021-00063352-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, de la Mgter. Celina CAPOROSI, DNI 18.531.586, CUIT N° 27-18531586-5, para desempeñarse en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional los días 16-17-18-30 de noviembre y 1-2 de diciembre de 2023 con una carga de 40 horas por \$ 280.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde imputar la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría Gestión y Desarrollo Habitacional.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, con la Mgter. Celina CAPOROSI para prestar sus servicios en la Maestría Gestión y Desarrollo Habitacional por \$ 280.000.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional (maestriagestionhabitacional@faud.unc.edu.ar). Dar

cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs./